Re: Solicitud revisión de ofrecimiento Transferencia dotación Primera Infancia Municipio de PORE - Casanare.

Paula Andrea Ospina Patino

vie 15/02/2019 3:46 p.m.

Para: Diana Milena Catano Gomez < Diana. Catano@icbf.gov.co>;

Cc:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Yenny Grisela Rincon Serna <Yenny.Rincon@icbf.gov.co>; Gloria Patricia Rodriguez Chavita <Gloria.RodriguezCh@icbf.gov.co>; Johanna Maryory Fierro Ovalle <Johanna.Fierro@icbf.gov.co>; Manuel Jose Colorado Giraldo <Manuel.Colorado@icbf.gov.co>; Nelson Felipe Rodriguez Velez <Nelson.Rodriguez@icbf.gov.co>;

cco: Jaime Andres Silva Ortega < Jaime. Silva@icbf.gov.co>; Rafael Fernando Garzon Combariza < Rafael. Garzon@icbf.gov.co>;

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (3 MB)

Resolucion_TransferenciaDominioLocSantafe.pdf;

Cordial saludo

Estimada Diana, en atención a tu solicitud, efectivamente el Ente territorial puede hacer la entrega a ICBF, de los bienes de dotación adquiridos para UDS de atención a la Primera Infancia mediante Acto administrativo o Resolución Motivada, en donde quede expresa la Transferencia del Dominio al ICBF y su destinación específica a las UDS que corresponda. Se adjunta ejemplo de Resolución de Transferencia de dominio de dotación como base para la alcaldía (Resolución TransferenciaDominioLocSantafe.pdf)

La verificación de que los bienes a recibir en transferencia cumplen como mínimo con las especificaciones de la *Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral (en su última versión)* y son pertinentes a las particularidades de la atención en la Región, corresponde al área misional del orden territorial, es decir, el Centro Zonal y/o supervisión del contrato de aporte de las UDS a las que se les asignará la dotación a transferir.

Finalmente, se debe dar cumplimiento a las demás orientaciones operativas y soportes requeridos para este caso, incluidas en

la g10.pp_guia_orientadora_para_la_compra_de_la_dotacion_para_las_modalidades_de_educacion_inicial_en_el_marco_de_una_atencion_integral_v4, página 23.

Quedamos atentos a cualquier otro requerimiento.

Feliz tarde.

Paula Andrea Ospina Patiño

Infraestructura y Dotaciones Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia Dirección de Primera Infancia ICBF Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 N° 64c – 75

cel: 316 554 3129

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Diana Milena Catano Gomez

Enviado: martes, 12 de febrero de 2019 10:20 a.m.

Para: Paula Andrea Ospina Patino

Cc: Margareth Ortiz Rubio; Yenny Grisela Rincon Serna; Gloria Patricia Rodriguez Chavita; Johanna Maryory Fierro Ovalle **Asunto:** Solicitud revisión de ofrecimiento Transferencia dotación Primera Infancia Municipio de PORE - Casanare.

Buenos días doctora,

Comedidamente solicito su amable colaboración, con la oferta que hace la ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PORE; según oficio adjunto en donde manifiestan su intensión de transferir la propiedad de la dotación que relacionan para CDI de este municipio.

Según el lineamiento de la Guía Gestión de Bienes, se puede hacer mediante acto administrativo, una vez se tenga aprobación por parte de la Dirección General o Área misional que corresponda en donde se deje constancia de que estos elementos cumplen con las especificaciones de la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral.

Adjunto según Guía Gestión de Bienes, definiciones de Transferencias entre Entidades Públicas:

5.2.2.13. Transferencia de Otras Entidades Públicas.

Consiste en efectuar el ingreso físico de elementos devolutivos y de consumo cuando una entidad pública le transfiere la propiedad de bienes al ICBF mediante acto administrativo, contratos y/o convenios, previa aceptación del ICBF por parte de la Dirección General o Áreas Misionales según sea el caso.

Cuando se trate de bienes muebles sometidos a registro (vehículos automotores), al momento de realizar el trámite de traspaso de la propiedad a nombre del ICBF, se debe solicitar que el vehículo quede registrado como de servicio oficial.

Quedo atenta,

Cordialmente,

Diana Milena Cataño Gómez

Profesional Universitario Grupo Administrativo. ICBF Regional Casanare Diag. 9 No. 8-85 Yopal Teléfono 6354521 - Extensión 824018

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Gloria Patricia Rodriguez Chavita

Enviado el: martes, 12 de febrero de 2019 09:18 a.m.

Para: Diana Milena Catano Gomez < Diana. Catano@icbf.gov.co>

Asunto: RV: orientacion dotación CDI

Buenos días

Dianita necesito de su orientación, la alcaldía de Pore envía oficio donde relaciona la dotación que va hacer entrega a lcbf para los CDI, una vez verificada y donde se levanta acta de la misma, que más se prosigue hacer.

Cordialmente

GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ CHAVITA

Coordinadora Centro Zonal Paz de Ariporo ICBF Regional Casanare Calle 7 No. 10-46 Paz de Ariporo-Casanare Teléfono 6373018 / ext. 826014

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









De: Desarrollo Economico y Social Pore Sigue Adelante [mailto:desarrolloeconomicoysocial@pore-casanare.gov.co]

Enviado el: martes, 12 de febrero de 2019 8:46 a.m.

Para: Gloria Patricia Rodriguez Chavita < Gloria.RodriguezCh@icbf.gov.co>

Asunto: dotación CDI

--

Atentamente,

Nancy Susana Espitia Bermudez Secretaria de Desarrollo Social Pore Sigue Adelante 2016-2019

Cel.: 321 2314321